

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Lucena**

Núm. 8.777/2014

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Lucena

Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 956/2013. Negociado: JM

Sobre: Reanudación del tracto

Solicitante: María Ariza Ruiz y Juan Ariza Ruiz

Procurador Sr.: Julio Luis Otero López

DOÑA ERICA GÓMEZ QUIÑÓNEZ, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE LUCENA, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Jurisdicción Voluntaria. General 956/2013, a instancia de María Ariza Ruiz y Juan Ariza Ruiz, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido y exceso de cabida de las siguientes fincas que proceden de la finca matriz número 4/1298, inscrita al Tomo 228 del Archivo General, Libro 28, del Ayuntamiento de Palenciana, Folio 127 del Registro de la Propiedad de Rute.

"Casa sita en la calle Estepa número 4 de la villa de Palenciana, con una superficie de ciento ochenta y dos metros cuadrados y construida de trescientos noventa metros cuadrados. Linda: A la derecha entrando, con Juan Giráldez Aguilera, cuyo frente da a calle Espeta, José Hurtado Cívico y Juan Aguilar Arias, cuyos frentes dan a calle San Isidro; a la izquierda, Juan Antonio Crespillo Aguilar; y por el fondo, con finca segregada, siendo actualmen-

te los linderos de la finca descrita: Por la derecha, con José María Velasco Gámez, en lugar de José Hurtado Cívico; y por su izquierda, linda ya con herederos de Sr. Crespillo Aguilar".

"Casa recayente en la calle Eras Bajas, de la Villa de Palenciana, marcada con el número 1. Tiene una superficie de ciento treinta y un metros cuadrados y linda: Al frente, con la calle de situación; a la derecha entrando, con Juan Antonio Crespillo Aguilar, cuyo frente da a la calle Estepa; por la izquierda, con Francisco Arjona Espinosa y Juan Aguilar Arias, cuyos frentes dan a la calle San Isidro; y al fondo, con resto de la finca matriz, siendo actualmente los linderos de la finca descrita: Por la derecha, con los herederos del Sr. Crespillo Aguilar.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas herederos o causahabientes Juan Manuel Camargo Espejo y a Concepción Pedrosa Hurtado, Antonio Pedrosa Hurtado, María Dolores Pedrosa Hurtado, Carmen Hurtado García, Juan Santiago Hurtado García, Santiago Hurtado Vera y José Hurtado Vera como herederos de Francisco Hurtado Sánchez y Natividad Civio Soriano, como titular registral, a Juan Giráldez Aguilera, Juan Aguilar Arias, Francisco Arjona Espinosa, José María Velasco Gámez, Antonia Crespillo Frías y Juan Antonio Crespillo Frías como dueños de las fincas colindantes a fin de que dentro del término de diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena a 24 de noviembre de 2014. La Secretario, firma ilegible.